

## 6º COMUNICADO OFICIAL SOBRE LAS FASES DE DESESCALADA

Ante todo, quiero transmitirte en nombre de la Junta Directiva de Club Nàutic S'Estanyol un mensaje de ánimo y el deseo de que te encuentres bien tú y tus familiares.

Tras la publicación de numerosas informaciones en relación a las Fases de la conocida desescalada, desde el Club Náutico de S'Estanyol queremos aclarar los siguientes puntos:

- 1. Las restricciones que prevalecen por encima de todas las demás informaciones que pueden verse en distintos medios de comunicación y que se propagan por redes sociales son las publicadas en el BOE.
- 2. A partir del sábado 2 de mayo entran en vigor las medidas que regulan la posibilidad de realizar actividades deportivas de manera individual y paseos con las indicaciones en cuanto a horarios, limitaciones de distancia y duración publicadas en la Orden SND/380/2020 publicada el 30 de abril. En su artículo 4 se indica en qué lugares está permitida dicha práctica.
- 3. Desde la Asociación de Clubes Náuticos de Baleares, en colaboración de otras asociaciones del sector náutico, se han realizado gestiones con el fin de solicitar la apertura de nuestras instalaciones a los propietarios y armadores de las embarcaciones que custodiamos con el fin de que se pudiese asegurar la seguridad y buen estado de las mismas. Con fecha 30 de abril recibimos una respuesta por parte del Director de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla, en donde se detallaba por fases qué acciones podrían iniciarse (parecía que se nos permitía acceder a las embarcaciones). Con fecha 1 de mayo se nos remite desde la misma Dirección General de la Marina Mercante una nota complementaria aclarando que (cito textualmente) la efectividad de las actividades que se indicaron requerirá en algunos casos de modificación de las normas aprobadas durante la vigencia del Estado de Alarma y, en consecuencia, hasta que no se aprueben los cambios normativos precisos, siguen vigentes prohibiciones como la entrada en los Puertos Deportivos de Baleares (y también Canarias) (se matiza que el permiso anterior se concederá si cambian las restricciones superiores).
- 4. Por lo tanto, hasta que nos digan lo contrario, Club Náutico S'Estanyol como instalación deportiva debe permanecer cerrada hasta la Fase 1 en que se permite la práctica deportiva en instalaciones deportivas al aire libre lo que impide cualquier práctica deportiva individual de las permitidas durante la Fase 0. NO ES POSIBLE ACCEDER AL CLUB A PRACTICAR DEPORTE (NI PESCA, NI VELA NI PIRAGÜISMO, NI NINGÚN OTRO). Es cierto que se ha publicado que actividades como el surf están permitidas, pero en este caso prevalece el que nuestra instalación está cerrada y por lo tanto no accesible.
- 5. Todas las publicaciones referentes a que desde el lunes 4 de mayo se puede acceder a las embarcaciones no deben llevarnos a error. Si el puerto está abierto sin barreras físicas e integrado en la vía pública (por ejemplo, en un paseo marítimo) se permitirá el paseo por esas zonas (se excluyen los pantalanes y zonas de trabajo). Nuestro puerto está delimitado por barreras por lo que debe permanecer cerrado y por tanto no accesible a paseos.
- 6. Hoy mismo desde Ports IB se han comprometido a que el lunes publicarán conjuntamente con Autoridad Portuaria (Puertos de Baleares) una instrucción que aclare el asunto de si los propietarios pueden acceder a sus embarcaciones.
- 7. Estamos trabajando en la redacción de un protocolo que regule el acceso el cual haremos público y accesible a todos nuestros socios y clientes. Independientemente de cuándo se autorice desde la Autoridad competente el acceso de propietarios a sus embarcaciones, prevalecerá dicho protocolo que regulará un acceso seguro, ordenado y que evite cualquier aglomeración potencialmente peligrosa.

La Junta Directiva sigue manteniendo reuniones de manera periódica y según la evolución de esta situación se irán adoptando las medidas más convenientes que pondremos en su conocimiento de manera inmediata.

Atentamente,



D. Vicente Monerris Gomila

Presidente CNEstanyol

S'Estanyol, 2 de mayo de 2020